



ACUERDO NÚMERO 021 DE 2021

(MARZO 16)

Por el cual se modifica el Acuerdo 099 de 14 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprobó el Calendario Académico para los Programas de Pregrado de la Universidad CESMAG para el primer periodo del año 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG,

en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 099 del 14 de diciembre de 2020, se aprobó el Calendario Académico para los Programas de Pregrado de la Universidad CESMAG para el primer periodo del año 2021.

Que conforme a los Estatutos de la Universidad CESMAG, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario Académico.

Que el Consejo Académico mediante votación consultiva de fecha 15 de marzo de 2021, determinó modificar las fechas para ceremonia de grados estableciendo los días 25 y 26 de marzo de 2021 para tal fin, teniendo en cuenta que se ha decidido efectuar ceremonias de grados presencial y se hace necesario su realización en varias jornadas que permitan el cumplimiento de las medidas y protocolos de bioseguridad.

ACUERDA:

ARTÍCULO 10. Modificar el Acuerdo 099 de 14 de diciembre de 2020 mediante el cual se aprobó el Calendario Académico para los Programas de Pregrado de la Universidad CESMAG, para el primer periodo de 2021, en el sentido de fijar las fechas para ceremonia de grados los días 25 y 26 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 20. Las fechas del calendario academico que no se modifiquen mediante el presente Acuerdo continúan vigentes.

ARTÍCULO 30. Todas las Dependencias de la Institución tomarán nota del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de marzo de 2021.

María Goretti

Fray Daniel Omar Sarria Tejada OFMCap.

Presidente







Mauricio Salazar Andrade

ecretario General